



Parque del Plata, 06 de Octubre de 2025

Resolución
N° 274/2025

Acta Ordinaria
N° 027/2025

VISTO: Que se ractificó la continuidad de la Cooperativa Chapalea hasta el 28 de Febrero de 2026

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 25/06291 de la Intendencia de Canelones referido a cooperativas de podas las cuales realizan trabajos en el Departamento y en coordinación con la Dirección Gral. de Gestión Ambiental, se procede a informar en el expediente 2024-81-1070-00151 la ampliación de los contratos de las Cooperativas por un importe básico de hasta \$ 150.000 hasta el 28 de Febrero de 2026 y la parámetrica de hasta \$ 41.810

asumiendo la financiación en forma consecutiva con montos procedentes del literal C del FIGM como hasta el momento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Ratificar la continuidad de la Cooperativa Chapalea hasta el 28 de Febrero de 2026 por un importe básico de hasta \$ 150.000 hasta el 28 de Febrero de 2026 y la parámetrica de hasta \$ 41.810 asumiendo la financiación en forma consecutiva con montos procedentes del literal C del FIGM como hasta el momento

2) Comuníquese y hágase saber: a la Dirección General de Descentralización y Participación, Tesorería del Municipio, al Sector Contable y a los Delegados del Tribunal de cuentas

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcadesa

Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas